

**ACTA DE LA SESIÓN N° 5 /2009
ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
REALIZADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2009**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

CONCEJALES:

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ
D^a PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER
D^a ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA
D^a MARÍA OLVIDO GUERRERO NAVARRO
D^a JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ
D. JUAN RUBIO GARCÍA

SECRETARIO:

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a dos de abril de dos mil nueve, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Toma de posesión del cargo de un Concejal.-
- 4º.- Aprobación y suscripción, si procede, de Convenio de Colaboración sobre acceso a Registro de Vehículos y Personas de la Jefatura Provincial de Tráfico.-
- 5º.- Aprobación y suscripción, si procede, de Convenio de Colaboración en Gestión Catastral.-

6º.- Asuntos de urgencia.-

7º.- Ruegos y preguntas.-

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Al no presentarse ninguna observación al acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía..- Por Secretaría se pone en conocimiento del Pleno de la existencia en el expediente de convocatoria de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde la última convocatoria de sesión ordinaria.

Doña Ana García-Rubio García, del Grupo Municipal Primero Los Molinos, se dirige al Sr. Alcalde diciendo que le gustaría conocer las mejoras que se han producido en las tres contrataciones realizadas del Fondo Estatal de Inversión Local, pues considera que a los ciudadanos les interesa; a lo que el Sr. Alcalde contesta que no han sido tres, sino seis las obras adjudicadas, y que de ellas han tenido mejoras tres, en la planta de compostaje se ha ofrecido los equipos a electricidad más generador a gasoil, para posibilitar en su día el funcionamiento con electricidad; en la obra en el Paseo de Fernández Sola dos resaltes cortavelocidades y en la obra de la Travesía de San Pascual un compactado más profundo y cuneteado.

El Pleno Municipal tomó conocimiento.

3º.- Toma de posesión del cargo de un Concejal.- Por Secretaría se da conocimiento al Pleno Municipal de la recepción, el día 18 de marzo de 2009, de la Credencial de Concejala de Doña María Olvido Guerrero Navarro, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por PRIMERO LOS MOLINOS a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de D. Alfredo López Estévez, expedida por la Junta Electoral Central. Así mismo se da cuenta de la presentación de las preceptivas declaraciones de bienes y actividades de la Sra. Guerrero Navarro, en la Secretaría Municipal.

En este momento el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la concejala electa, presente en el salón de sesiones, para que, previo juramento o promesa, tome posesión del cargo. La Sra. Guerrero Navarro sube al estrado y por el Sr. Alcalde-Presidente se le pregunta: “¿Jura o promete usted por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”, a lo que la interpelada contesta: “Sí prometo.” Seguidamente Doña María Olvido Guerrero se incorpora a su puesto en la mesa de Plenos y el Sr. Alcalde proclama la toma de posesión de Doña María Olvido Guerrero Navarro y da la bienvenida a la nueva concejala deseando que tenga suerte en su nuevo cometido.

4º.- Aprobación y suscripción, si procede, de Convenio de Colaboración sobre acceso a Registro de Vehículos y Personas de la Jefatura Provincial de Tráfico.- Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que copiado literalmente dice:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 27 de marzo de 2009, se somete a votación informar la suscripción de Convenio de Colaboración sobre acceso a Registro de Vehículos y Personas de la Jefatura Provincial de Tráfico, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.
Tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE.
Un voto a favor del Grupo Primero Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Los Molinos sobre acceso al Registro de Vehículos y Personas del Organismo Autónomo Jefatura Provincial de Tráfico.

Los Molinos a 27 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO.- Fdº.”

El Sr. Alcalde explica el contenido del convenio, aclarando que el mismo facilitará la gestión e información más rápida y fluida.

El Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Los Molinos, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y autorizar su suscripción por parte de la Alcaldía.

5º.- Aprobación y suscripción, si procede, de Convenio de Colaboración en Gestión Catastral.- Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que copiada literalmente dice:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 27 de marzo de 2009, se somete a votación informar la suscripción de Convenio de Colaboración en Gestión Catastral, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.
Tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Un voto a favor del Grupo Primero Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente la suscripción de Convenio de Colaboración en Gestión Catastral.

Los Molinos a 27 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO; Fd°.”

El Sr. Alcalde explica que, además del Punto de Información Catastral que tiene el Ayuntamiento, la firma de este convenio facilitará que las gestiones de los interesados sean más rápidas y que esta rapidez redundará, también, en beneficio de la gestión municipal.

El Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1°.- Solicitar a la Dirección General de Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda la suscripción de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral para la tramitación de los expedientes de dominio.

2°.- Aceptar expresamente la delegación de competencias que se derivan del convenio.

3°.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

6°.- Asuntos de urgencia.- Por la Alcaldía se pone en conocimiento del Pleno Municipal de su intención de someter a urgencia un tema relativo a la confección de CDs y aprobación del correspondiente precio público.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda ratificar la urgencia del asunto y adoptar acuerdo al respecto.

Por Secretaría se da lectura a una moción de la Alcaldía que, copiada literalmente, dice:

“MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

Habiéndose producido alguna solicitud de copia de la normativa urbanística, así como de las ordenanzas vigentes en el Ayuntamiento, y considerando que uno de los deberes de esta Administración es dar la máxima publicidad a su normativa y facilitar su acceso a los ciudadanos, en cumplimiento, además, de la legislación vigente, esta Alcaldía ha resuelto que por parte de los servicios técnicos y administrativos municipales se confeccionen dos CDs recopilativos de dicha normativa, uno con la normativa urbanística y otro con las ordenanzas vigentes, así como el número de copias que se consideren necesarias.

Por todo ello, propongo al Pleno Municipal el establecimiento de un precio público de venta de cada copia de CD a **VEINTE EUROS**.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, no obstante el Pleno Municipal decidirá.

Los Molinos, a 2 abril de 2009.- **EL ALCALDE,- Fdº: Francisco Javier Alonso Priego.”**

La Sra. Concejala García-Rubio interviene preguntando al Sr. Alcalde si esta propuesta viene a sustituir a la aspiración que siempre han manifestado de colgar en la web municipal las ordenanzas; contestando el Sr. Alcalde que no es así, que no se pretende sustituir la otra actuación. Prosigue Doña Ana García-Rubio que si es así, será mucho más fácil plasmar en la red las ordenanzas una vez realizado el CD. La Sra. Concejala Guerrero Navarro manifiesta que sería deseable que se hiciera simultáneamente. Contestando el Sr. Alcalde que así se hará.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, como siempre, el Sr. Alcalde trae cuestiones importantes en el turno de urgencia, impidiendo que se estudien debidamente en la correspondiente Comisión; prosigue manifestando que considera que es más fácil realizar copia en papel de los Boletines Oficiales donde se publican; que, además, puede suponer un coste elevado para los vecinos, cuando la obligación que el Ayuntamiento tiene es proporcionar la normativa municipal gratis y que, por lo tanto, es mejor opción subirla a la red. Contestando el Sr. Alcalde que precisamente, como ya ha manifestado, se va a subir a la web y que todos los documentos suelen tener una tasa por expedición y que con esta opción se va a facilitar a los interesados la consulta principalmente de tema urbanísticos, que hasta ahora era necesario pedir una cédula urbanística y ahora podrán ver la calificación de sus terrenos en la página web o en el CD. Seguidamente la Sra. Domínguez Cáncer se interesa por el coste de producción del CD y el presupuesto que se ha manejado; contestando el Sr. Alcalde que serán los servicios municipales los que lo elaboren, por lo que no va a costar nada, nada más que el trabajo de los técnicos, por lo que no existe presupuesto.

Doña Ana María García-Rubio interviene diciendo que su Grupo defendió la inclusión de todas las ordenanzas en la web y que así se harían mucho más accesibles, ya que existe una dificultad objetiva en acceder a los boletines y difíciles de encontrar en las recopilaciones normativas al ser normas de interés sólo para el municipio de Los Molinos y que, por lo tanto, le parece bien que se den facilidades para su consulta, aunque el precio puede ser un poco excesivo, ya que se desactualizan rápidamente, al estar las ordenanzas sujetas a un proceso de

continua evolución. Contesta el Sr. Alcalde que lo de caro o barato es relativo, que hay que tener en cuenta que es imposible recuperar la inversión, lo que sería inviable, ya que no es un CD de música y que la venta será escasa teniendo en cuenta que también va a estar colgado en la red. Interviene D. Juan Rubio para decir que también es posible que sea pirateado rápidamente. Retoma la palabra la Sra. García-Rubio solicitando que se contemple la posibilidad de actualizaciones del CD a un precio módico si se entrega el anterior.

El Sr. Alcalde quiere hacer constar que no se editan estos CDs con ánimo de lucro, sino simplemente para facilitar otra forma de acceso a la normativa y que, de todas formas, ésta no cambia todos los días; continúa diciendo que lo más costoso es procesar las normas y que, posteriormente, las modificaciones son fáciles. La Sra. Domínguez Cáncer pregunta si el trabajo para los CDs está realizado; contestando el Sr. Alcalde que no, que se está realizando; a lo que responde la Sra. Domínguez Cáncer diciendo que, en ese caso, que se retire la propuesta y que se traiga a la siguiente sesión, después de estudiarlo en Comisión, ya que se les está pidiendo que se apruebe un precio público, señalando, además, que todos los vecinos que tienen ordenador para leer los CDs suelen tener Internet. El Sr. Alcalde manifiesta que no entiende la postura de la Sra. Concejala Domínguez Cáncer ya que por un lado se muestra favorable y, por otro, no, queriendo convocar una comisión para debatir veinte euros.

Doña María Olvido Guerrero pide garantías de que será simultáneo la confección de los CDs y su disponibilidad en la página web; contestando afirmativamente el Sr. Alcalde.

El Pleno Municipal, por siete votos a favor, cuatro del Grupo Popular y tres del Grupo Primero Los Molinos, y tres abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, acuerda aprobar íntegramente la moción de la Alcaldía.

7º.- Ruegos y preguntas.- Doña Ana María García-Rubio anuncia que el Grupo Municipal Primero Los Molinos va a presentar un ruego sobre un tema muy serio; un ruego, añade, que no una moción, para “suavizar” o “quitar hierro” al tema, en el convencimiento de que será suficiente para que el equipo de gobierno rectifique, añade que el ruego es el siguiente: Que paralicen de inmediato las actuaciones que, de forma irregular, se vienen practicando en el recinto de Defensa con acumulación de toneladas de escombros, otros residuos y depósitos de materiales de desecho; que procedan a su retirada y devuelvan este recinto – no el edificio- a su estado original.

Los motivos de este ruego, prosigue, son que su grupo político entiende que las actuaciones que se vienen realizando infringen la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y la normativa legal que la desarrolla y que, sin necesidad de pormenorizar los distintos aspectos, hay temas concretos a tener en cuenta: Que los primeros que tienen obligación de respetar esa y toda disposición legal, son aquellos que deben velar por su cumplimiento. Que,

por otra parte, en todo presupuesto de obras que se genere escombros es obligada la inclusión de una partida para su recogida y traslado a los lugares al efecto establecidos. También, continúa, que al solicitar las subvenciones para la construcción del Punto Limpio se adquiriría el compromiso de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, una vez finalizada la construcción, por un período de diez años, lo que implica, le recuerda al Sr. Alcalde, vaciar los contenedores y la instalación periódicamente y no convertir otros espacios en una extensión del mismo. Recordándole, también, que el recinto del Sanatorio de Marina es una propiedad privada y en base a ello, en el Pleno de abril de 2008 y ante una batería de preguntas de su grupo por el absoluto expolio y destrozo del edificio, con grave riesgo de accidentes, como en la situación actual, y otras circunstancias, el equipo de gobierno se inhibió de toda responsabilidad del Ayuntamiento y justificó la presencia en el recinto de alguna máquina y camión municipal por disponer, según consta en el acta de la sesión, de permiso para utilización de los talleres, lo cual dista, según la Sra. Concejala, bastante de lo que se está haciendo.

Finalmente, dice Doña Ana María García-Rubio dirigiéndose al Sr. Alcalde, al margen de aspectos legales, el Grupo Primero Los Molinos entiende que por omisión o por “pasotismo” en algunos casos, al amparo de esa responsabilidad de Defensa, o por acción directa, como actualmente, en otros, se está perjudicando a este Municipio. Continúa expresando que esas instalaciones son como la “joya del municipio”, no sólo por los ingresos que derivarían de su venta y explotación urbanística, sino porque, dice, del uso que se consiga que se le asigne a ese edificio, promoviendo sus “cualidades” –cercanía a la capital, entorno, ubicación, imagen, etc.- puede derivar la dinamización definitiva del pueblo en todos los aspectos –cultural, económico, social, empresarial, etc.- y en ello su grupo está poniendo un especial empeño.

Termina diciéndole al Sr. Alcalde que en lugar de difundirse vídeos o imágenes de promoción sobre las posibilidades que brinda esa instalación, lo que circula por Internet son vídeos animados, absolutamente deplorables, grabados en el interior del recinto y, por supuesto, del edificio, que no tienen inconveniente de facilitarle, siendo el último del día 29, y que esto no va a animar precisamente a los empresarios interesados; afirmando que el mensaje cree que le ha llegado al Sr. Alcalde, que no espera que conteste, pero sí que actúe porque entiende que los hechos mandan, que rectificar y atender a este ruego depende de la voluntad del equipo de gobierno, señalando que uno de los requisitos que se exigen para acceder a subvenciones de cualquier tipo de Punto Limpio es garantizar la disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes para financiar su buen funcionamiento; deseando, finalmente, que el Sr. Alcalde haya comprendido la sutileza con la que ha formulado el ruego.

Contesta el Sr. Alcalde que él también quiere ser sutil y que este tema ya fue tratado, como la Sra. Concejala ha manifestado, en abril del 2008 y quedó claro, en aquella ocasión, que la competencia y la propiedad la tiene el

Ministerio de Defensa, que fue el que concedió el permiso al Ayuntamiento para utilizar los talleres y almacenes; manifiesta que la Sra. Concejala hace una acusación velada de que el Ayuntamiento está vertiendo residuos o escombros y que eso tendrá que demostrarlo, ya que el Ayuntamiento de lo único de lo que se responsabiliza es del almacenamiento en el recinto de bordillos de granito y de las ruedas que se utilizan para el “motocross” y que, en cuanto a los vertidos, no puede acusar al Ayuntamiento, ya que éstos son competencia de CEPSA que los clasifica y los deposita en los distintos contenedores, al igual que los escombros de pequeñas obras, de menos de un metro cúbico, que también son gestionados.

Continúa con su exposición diciendo que, al igual que cualquiera de los que se encuentran aquí reunidos, cualquiera puede entrar en el recinto; aunque es cierto, afirma, que la Policía Local cuando tiene servicio también presta vigilancia a las instalaciones, incluso de noche, al igual que la Guardia Civil, pero que así y todo es imposible garantizar que no entre nadie, a no ser que vaya una noche cada concejal. También manifiesta que es consciente de lo que circula por Internet y de los videos tomados de noche, que está al corriente de que hay más de cuarenta y seis mil entradas y que debería ser el Ministerio de Defensa el que tomara medidas, como hizo al principio poniendo allí un guardia, aunque luego lo retiró por el coste que suponía; y que al igual que el Ayuntamiento tiene acceso, que utiliza algunas veces para enseñar las instalaciones a los interesados, ese mismo acceso lo tiene todo el mundo; quiere hacer también hincapié en que hay algunas veces que se juntan más de treinta o cuarenta personas y que los agentes de Policía Local se personan allí para tomar nombres, con el riesgo que esto supone. Termina diciendo que el Ayuntamiento allí no ha depositado nada más que lo que ha dicho hasta este momento y que esas “toneladas” a las que se refiere la Sra. Concejala García-Rubio ya estaban allí antes, aunque reconoce que algunas veces el Ayuntamiento también ha acumulado allí restos de podas, pero luego los ha retirado; reafirmando que respecto a las ruedas se está en trámite de retirarlas y que el granito allí depositado no cree que haga mal a nadie.

Doña Ana María García-Rubio afirma que asume lo de las piedras y lo de las ruedas, si es que se van a quitar, pero que el año pasado, por estas mismas fechas, no existían los vertidos de escombros y que éstos están prensados y compactados y se ha modificado, por tanto, el perfil del terreno y, añade, que eso no lo hacen los depositantes ilegales, sino quien tiene maquinaria para hacerlo. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que, en ese caso, la Sra. Concejala ha visto a alguien concreto; contestando ésta afirmativamente ya que, según expresa, no hay muchas empresas de Los Molinos que tengan maquinaria para actuar así. Preguntando el Sr. Alcalde, en este momento, que por qué no denuncia o se le hacen fotos al igual que han hecho otras en la zona. Contesta la Sra. García-Rubio que no le compete a ella, que al igual que la Policía Local está con ojo avizor para perseguir cuando se está haciendo una pequeña obra lo mismo podría hacer en este caso. Interrumpe el Sr. Alcalde para pedir a la Sra. García-Rubio que retire la expresión de “perseguir” ya que, según manifiesta, la Policía Local no persigue a nadie, sino que actúa en el ámbito de su deber. Retirando, seguidamente, la

expresión la Sra. Concejala y añadiendo que en cuanto la Policía Local ve cualquier actuación como ésta, en uso de su obligación y derecho, actúa denunciando y que este caso es igual ya que el volumen de vertidos que hay allí no es circunstancial, sino que se está compactando metódicamente en un modelo de pirámide invertida. Manifiesta el Sr. Alcalde, otra vez, que ese compactado ya estaba cuando él entró en el Ayuntamiento. Replica la Sra. García-Rubio que al que ella se refiere no estaba tal y como se demuestra que en la batería de preguntas que se hicieron, incluidas las del vertedero del Paseo de los Transeúntes, se contemplaba el material de desecho del propio Sanatorio y no se hizo mención a ningún otro vertido.

Interviene en este momento el Concejal Delegado de Obras, D. Roberto Riaño, para decir que la Sra. Concejala García-Rubio no vio los vertidos antes ni los ha visto ahora, que ha sido la nueva Sra. Concejala, Sra. Guerrero, la que entró sin permiso e hizo las fotografías y que las únicas máquinas que ha visto han sido las que se han utilizado para colocar las ruedas, nunca para compactar nada. Replica la Sra. García-Rubio que ella no ha afirmado que el Ayuntamiento haya compactado nada, lo que realmente afirma es que un particular no hace esa compactación y que esa actuación sólo es factible realizarla el Ayuntamiento o permitida por él. Simultáneamente, la Sra. Guerrero Navarro, exige a D. Roberto Riaño que no diga él lo que ella ha visto, que lo dice ella y que, en consecuencia, afirma que ella no ha visto lo que el Sr. Concejal dice de las ruedas.

Termina la Sra. García-Rubio García diciendo que lo que habló con el Sr. Alcalde, hace unos días, no tenía nada que ver con esto, que se habló de una visita al Sanatorio y no se habló del estado del recinto; y que ruega que se cuide el Sanatorio hasta la saciedad y que se proponga al Ministerio de Defensa que se tapien las ventanas y todos los huecos. Contestando el Sr. Alcalde que ya se lo ha dicho al Ministerio. Interviene Doña María Olvido Guerrero señalando que puede haber una desgracia cualquier día. Replicando el Sr. Alcalde preguntando qué quiere la Sra. Concejala que haga él, que ha ido allí muchas veces personalmente y con el Concejal Delegado, y que no se le puede achacar ninguna responsabilidad a la Alcaldía o al Ayuntamiento. Contestando la Sra. Guerrero que se debería insistir en el Ministerio de Defensa.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer, del Grupo Municipal Socialista, a la vista de la solicitud de subvención para mejora de espacios públicos pregunta al Sr. Alcalde por las zonas que se han incluido y si se ha considerado el parque de la Ermita. Contesta el Sr. Alcalde puntualizando que la Sra. Concejala se deber referir al parque de San José y explica que se han solicitado varias actuaciones, también vallas y las instalaciones que se rompieron con el viento, pero que en este momento no puede detallar el proyecto. La misma Sra. Concejala pregunta si el año pasado se contempló las instalaciones para gimnasia geriátrica; contestando el Sr. Alcalde que sí y además el parque Garrido Lestache y otros. Continuando la Sra. Domínguez Cáncer afirmando que existen zonas peligrosas en el parque de San José, preguntando el Sr. Riaño López que cuáles, a lo que

contesta Doña Pilar Olga Domínguez que algunas farolas sin tapas, anclajes de algún aparato, etc. Interviene el Sr. Alcalde para decir que en el ámbito de esa subvención se necesitan instalaciones concretas, no zonas aledañas y nunca para el mantenimiento ordinario de las instalaciones; contestando la Sra. Domínguez que, afirma, como no sabe si se han visto estos desperfectos, lo quería poner en conocimiento del equipo de gobierno, ya que se ven algunos anclajes de los balancines, sobresalen placas y existen otros desperfectos que deben ser objeto de pequeñas reparaciones y con la subvención una mejora general. El Sr. Alcalde explica que el mantenimiento es una cosa y la subvención otra distinta, que si conoce algún desperfecto no es necesario que lo diga en el Pleno, sino en cualquier momento lo puede poner en conocimiento, ya que todos los días se producen arreglos y que diga si tiene alguna inversión para presentar a la subvención. Contesta la Sra. Concejala que al igual que ella ha visto los desperfectos los habrán visto los empleados municipales, señalando que también hay un problema de ratas al lado del río; termina diciendo que le gustaría una mejora general del parque, que no sería tan costosa, ya que está segura de que hay mucho deterioro.

Doña Ana María García-Rubio pregunta por el importe de la subvención para el Plan de Mejora de Centros Docentes. Contesta la Sra. Concejala Delegada de Educación, Doña Josefina Méndez, que se informó partida por partida al AMPA y la nueva concejala Guerrero Navarro, a lo que replica Doña Ana María García-Rubio que le parece bien pero que a ella no se le ha dado esa información; la Sra. Méndez informa de que la subvención es de más de ocho mil euros, de los cuales más de mil son para fines de semana, otros tantos para Semana Santa y más de cinco mil para todas las actividades fuera del horario lectivo; rectificando la Sra. Guerrero la cantidad de Semana Santa que indica que es de seiscientos euros. Pregunta la Sra. García-Rubio si es para lo que resta del año escolar y si es similar a lo que se daba otros años, contestando afirmativamente la Delegada de Educación y matizando que de forma proporcional al período.

Siguiendo con el mismo tema, la Sra. García-Rubio afirma que se debería actuar para que no hubiera que devolver ninguna cantidad; a lo que contesta el Sr. Alcalde que no está en manos del Ayuntamiento, que dependerá de los niños que participen y que esto fijará el porcentaje a justificar. Explica, seguidamente, la Sra. García-Rubio que, teniendo en cuenta que este año se ha resuelto más tarde, si no se podrían compensar los sábados, a lo que contesta negativamente la Delegada de Educación; prosiguiendo Doña Ana María García-Rubio que ella plantearía, si así lo considerase conjuntamente el Colegio, el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, el dirigirse a la Comunidad de Madrid para que cambiasen el destino de alguna de las líneas de la subvención; contesta Doña Josefina Méndez que ya se ha hecho así y que han contestado negativamente. Interviene el Sr. Alcalde para decir que ya se sabía desde el año pasado las circunstancias de esta subvención y que ha habido tiempo más que suficiente para preparar las actividades, pero que no ha habido demanda. Interviene Doña María Olvido Guerrero que cuando se ha sacado las tarifas eran muy caras y las familias han preferido inscribir en Guadarrama ya que aquí no

éramos competitivos; hace constar, también, que el servicio es para todos los niños del Colegio y del municipio y que se podría explicar a la Comunidad de Madrid que era imposible calcular las tarifas, ya que no se tenía ningún precedente y que quede constancia que este Ayuntamiento no ha tenido tiempo material desde el dieciocho de marzo que se comunica al veinte que había que empezar. Expresando el Sr. Alcalde que así lo hizo la Delegada de Educación y quiere hacer constar que es la AMPA quien se ha encargado de gestionar estas actividades, aunque se le ofreció la posibilidad de gestionarlas el Ayuntamiento y consideró que era mejor realizarlas ella misma; termina diciendo que hay que volver a trasladar a la Comunidad de Madrid, incluso con una reunión, esta problemática y ver si se consigue mayor subvención para la próxima vez.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer recuerda a la Alcaldía el ruego formulado en diciembre, relativo a la conmemoración de la Constitución y la posibilidad de realizar un acto en el Ayuntamiento con los niños del Colegio y que se ha enterado que posteriormente ha habido una visita de estos al Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que así ha sido, que fue un acto muy agradable y gratificante con más de ochenta niños, que fueron atendidos también por la Policía Local que les mostró el equipamiento móvil, vieron todas las instalaciones y estuvieron en el Salón de Plenos; comentando que ya se había hecho en otra ocasión más. Solicitando la Sra. Domínguez Cáncer que, cuando haya otra ocasión, se invite a la oposición; manifestando el Sr. Alcalde que en este caso fue a petición del Colegio directamente, pero que estará encantado de así hacerlo cuando vuelva a surgir. Termina la Sra. Domínguez Cáncer que ya que hay pocas cosas agradables, pues que cuando haya alguna les gustaría estar.

La Sra. García-Rubio García pregunta al Sr. Alcalde si la solicitud de reunión realizada por la Asociación de Empresarios que les ha proporcionado antes de la Sesión, tiene previsto algún día. Contesta el Sr. Alcalde que para después de Semana Santa, que acaba de constituirse la Asociación, lo cual es bueno afirma, y que quieren presentarse a los Grupos Políticos.

La Sra. Domínguez Cáncer expone que mañana, día tres de abril, se conmemora el trigésimo aniversario de las primeras elecciones locales democráticas en este país, elecciones que permitieron unas Corporaciones Locales que han contribuido en gran manera al adelanto de éste, solicitando que se conmemore este hecho dando el nombre de tres de abril a una calle, o cualquier otra conmemoración que se considere adecuada. Contesta el Sr. Alcalde que ya ha visto el escrito de la FEMP con esta idea y que está de acuerdo, señalando que hay una posibilidad, en la plaza de la zona del supermercado, y que se podría hacer si hay unanimidad; comprometiéndose a elevarlo a la próxima sesión mediante una propuesta.

Prosigue Doña Pilar Olga Domínguez diciendo que ya estamos en abril y que le gustaría saber en qué estado se encuentra la confección del presupuesto y las cuentas anuales. En cuanto a lo primero, el Sr. Alcalde contesta

que no va a haber grandes variaciones con respecto al del año pasado, que son “habas contadas”. La Sra. Domínguez Cáncer manifiesta que el año pasado tuvieron una comisión en la que los grupos políticos de la oposición no pudieron presentar propuestas, ya que se les manifestó que se estaba confeccionando muy tarde y no daba tiempo, por lo que solicita que se vean con tiempo para que se puedan ofrecer alternativas y que sean más asequibles a la gente, mas reales. Termina el Sr. Alcalde diciendo que para después de Semana Santa y que, de todas formas, no van a existir grandes variaciones y que precisamente por ello no se consideraba prioritario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintiuna horas y treinta minutos, la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.